

Nº Expediente: 300/2017/01315



Código de verificación : PYa56ca2506eeb89

ACTA

En Madrid, a las 10,00 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión de los pasados días 4 y 5 de diciembre de 2017, así como a la apertura en acto público del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes", correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de obras titulado "**CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL VALDEBEBAS EN AVENIDA SECUNDINO ZUAZO, 34 C/V A C/ MANUEL GUTIERREZ MELLADO. DISTRITO DE HORTALEZA**", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dª Mª Cristina Moreno Lorente, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

Dª Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Dª María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda.

D. Javier Botella Atienza y D. Rafael Chamarro Arteaga, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

SECRETARIA:

Dª Sandra de Lorite Buendia, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2017.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en las sesiones de los pasados días 4 y 5 de diciembre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando que han aportado la



documentación requerida en el plazo legalmente establecido, por lo que se considera subsanada, los siguientes licitadores:

- UTE: VERTEBRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. / NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- UTE: AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. / CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios valorables en cifras o porcentajes", que contiene la proposición económica, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante de fecha 31 de octubre de 2017.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitidos por la oficina receptora de las mismas de fechas 4 y 5 de diciembre de 2017 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

- SERANCO, S.A.
- FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- PIANORTE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- TABLEROS Y PUENTES, S.A.
- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UGARTE FEIJOO, S.A.
- SERRAZAR, S.L.
- COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A.U.
- UTE: VIMAC IMATHIA, S.A. / IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L. / CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.
- DIAZ CUBERO, S.A.
- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- CYOPSA-SISOCIA, S.A.
- UTE: VERTEBRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. / NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- UTE: PAVISAN URBANIZACIONES, S.L. / FERNANDO MAROÑAS, S.L.



- IMESAPI, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- CONTRATAS CENTRO, S.A.
- OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES RUESMA, S.A.
- BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.
- CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
- INESCO, S.A.
- AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS S.A.U.
- UTE: AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. / CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
- UTE: CEVIAM EPC, S.L. / RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A.
- CONSTRUCTORA CONSVIAL, S.L.
- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- UTE: ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. / TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.
- EASY 2000, S.L.
- UTE: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. / OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. / CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA, S.L.
- HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, SLU
- UTE: PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L./ EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.
- UTE: CONTRATAS VILOR, S.L. / EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto a los asistentes:

- En relación con la oferta presentada por la empresa **VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**, se informa que al proceder por la Mesa a la apertura del sobre de documentación administrativa de la citada empresa, se comprobó que, si bien en el exterior hace referencia al presente expediente 300/2017/01315 “Construcción de Escuela Infantil Valdebebas en Avenida Secundino Zuazo, 34 c/v a C/ Manuel Gutiérrez Mellado. Distrito de Hortaleza”, la documentación contenida en su interior se refiere al expediente **300/2017/01655 “Construcción de Escuela Infantil en la calle Rodas, 20-22. Distrito de Centro”**.

Coincidendo las fechas de las mesas de contratación de ambos expedientes, se comprobó que en el sobre de documentación administrativa del expediente **300/2017/01655 “Construcción de Escuela Infantil en la calle Rodas, 20-22. Distrito de Centro”**, se contenía la documentación de

este expediente, por lo que la Mesa procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada, si bien se acordó que en el presente acto público de apertura y lectura de la oferta económica, cuya fecha de celebración coincide en ambos expedientes, se comprobará previamente si la oferta económica se refiere al presente expediente o bien se ha producido el mismo error, en cuyo caso se procederá, en ese momento, a la apertura del sobre enviado para el expediente **300/2017/01655 “Construcción de Escuela Infantil en la calle Rodas, 20-22. Distrito de Centro”**, comprobando, antes de su lectura, el expediente al que corresponde.

- Asimismo se informa que todas las empresas licitadoras han resultado admitidas al procedimiento, y que son grupo de empresas COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A.U. y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores admitidos que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno.- Suscrita por la empresa SERANCO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.142.233,06 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 449.868,94 euros, totalizándose la oferta en 2.592.102,00 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Uno de los asistentes al acto público interviene para solicitar si es posible que sólo se lea el precio sin IVA, ya que este es el importe que se tiene en cuenta para la valoración de las ofertas económicas, y así se hace en los actos públicos de otras Áreas de Gobierno y Distritos del Ayuntamiento de Madrid. Al estar todos los asistentes de acuerdo así como los miembros de la Mesa de contratación, se procede a leer sólo el precio sin IVA en el resto de ofertas económicas.

Proposición económica número dos.- Suscrita por la empresa FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.234.423,84 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número tres.- Suscrita por la empresa PIANORTE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.123.100 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cuatro.- Suscrita por la empresa TABLEROS Y PUENTES, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.115.539,08 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cinco.- Suscrita por la empresa FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.244.483,32 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número seis.- Suscrita por la empresa UGARTE FEIJOO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.433.479,61 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número siete.- Suscrita por la empresa SERRAZAR, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.284.721,24 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número ocho.- Suscrita por la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A.U. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.014.944,29 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número nueve.- Suscrita por la UTE formada por las empresas VIMAC IMATHIA, S.A., IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L. y CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.264.244,40 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número diez.- Suscrita por la empresa DIAZ CUBERO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.112.490,75 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número once.- Suscrita por la empresa GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.216.411,44 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número doce.- Suscrita por la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.069.814,18 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número trece.- Suscrita por la empresa CYOPSA-SISOCIA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.413.055,82 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.

- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número catorce.- Suscrita por la UTE formada por las empresas VERTEBRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. y NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.100.254,00 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número quince.- Suscrita por la UTE formada por las empresas PAVISAN URBANIZACIONES, S.L. y FERNANDO MAROÑAS, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.949.895,00 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número dieciséis.- Suscrita por la empresa IMESAPI, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.087.189,64 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número diecisiete.- Suscrita por la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.264.779,69 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número dieciocho.- Suscrita por la empresa CONTRATAS CENTRO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.159.739,83 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número diecinueve.- Suscrita por la empresa OPROLER, OBRAS Y PROYECTOS, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.043.598,55 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veinte.- Suscrita por la empresa CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.421.591,14 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veintiuno.- Suscrita por la empresa CONSTRUCCIONES RUESMA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.219.182,21 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veintidós.- Suscrita por la empresa BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.223.449,87 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veintitrés.- Suscrita por la empresa CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.360.319,76 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veinticuatro.- Suscrita por la empresa INESCO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.324.959,16 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veinticinco.- Suscrita por la empresa AÑIL SERVICIOS, INGENIERIA Y OBRAS S.A.U. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.269.051,83 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veintiséis.- Suscrita por la UTE formada por las empresas AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. y CONSTRUCCIONES LA VID, S.A se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.370.684,07 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veintisiete.- Suscrita por la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., se comprueba que la oferta económica corresponde al expediente 300/2017/01315 "Construcción de Escuela Infantil Valdebebas en Avenida Secundino Zuazo, 34 c/v a C/ Manuel Gutiérrez Mellado. Distrito de Hortaleza" y se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.104.838,02 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número veintiocho.- Suscrita por la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.179.553,96 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.



Proposición económica número veintinueve.- Suscrita por la empresa ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.922.884,80 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta.- Suscrita por la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.100.907,11 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y uno.- Suscrita por la UTE formada por las empresas CEVIAM EPC, S.L. y RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.019.516,78 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y dos.- Suscrita por la empresa CONSTRUCTORA CONSVIAL, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.227.412,69 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y tres.- Suscrita por la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.154.557,67 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.



Proposición económica número treinta y cuatro.- Suscrita por la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.839.665,47 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y cinco.- Suscrita por la UTE formada por las empresas ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. y TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.049.701,00 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y seis.- Suscrita por la empresa EASY 2000, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.174.066,97 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y siete.- Suscrita por la UTE formada por las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. y CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.108.788,50 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número treinta y ocho.- Suscrita por la empresa CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.670.334,63 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 4 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 2 %.



Proposición económica número treinta y nueve.- Suscrita por la empresa HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.371.447,10 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 4 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cuarenta.- Suscrita por la UTE formada por las empresas PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 1.941.174,77 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cuarenta y una.- Suscrita por la UTE formada por las empresas CONTRATAS VILOR, S.L. y EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.054.570,00 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cuarenta y dos.- Suscrita por la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.038.720,00 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cuarenta y tres.- Suscrita por la empresa AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 2.050.000,05 euros, sin IVA.
- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 8 semanas.



- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA